

# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Unidad de Servicios Parlamentarios

томо і	Cd. Victoria, Tam. a 24 de septiembre de 2024	No. 215
--------	---	---------

Sesión Pública Extraordinaria del 24 de septiembre de 2024. Presidencia: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

# ÍNDICE

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria	1
•	Lectura del Orden del Día	1
•	Lectura del Punto del Acuerdo número 65-567, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre del 2024.	2
•	Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria	2
•	Discusión y aprobación del Acta anterior	3
•	Dictámenes	4
	Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria	1/

### DIRECTORIO Junta de Gobierno

### Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar Dip. Edgardo Melhem Salinas Dip. Linda Mireya González Zuñiga Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

### Diputados integrantes de la Legislatura 65

### **Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica Coordinadora

Dip. Elsa Ruth Cruz Maldonado

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Obiel Rodríguez Almaraz

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Marte Alejadro Ruiz Nava

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

## **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Nora Gómez González

Dip. Nora Gudelia Hinojosa García

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Leticia Vargas Álvarez

### Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

#### **Grupo Parlamentario Sin Partido**

Dip. Linda Mireya González Zuñiga Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Sandra Luz García Guajardo

## Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

#### Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

#### **Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Gloria Maribel Rojas García

## Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

## Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre Denise Jaqueline De La Torre Martínez Cintya Marisol Guevara López Astrid del Rocío Hernández Molina Christian Maribel Romero Márquez

### Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

#### **SUMARIO**

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto del Acuerdo número 65-567, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre del 2024.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- Discusión y aprobación de las Actas
   Número 209, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 12 de septiembre del 2024.

   Número 210, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre del 2024.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

SECRETARIAS: DIPUTADA DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO Y DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ.

**Presidente:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria. Solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **36** Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno llevará la sesión en línea la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, por cuestiones de covid. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios considerar la asistencia y votación de la Legisladora en la presente sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las catorce horas con catorce minutos, del día 24 de septiembre del 2024.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: I. Lista de asistencia; II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria; III. Lectura del Orden del Día; IV. Lectura del Punto del Acuerdo número 65-567, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre del 2024; V. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; VI. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 209, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 12 de septiembre del 2024; Número 210, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre del 2024; VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Acuerdo mediante el cual la Comisión Instructora de la Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, decreta la caducidad del juicio de Declaración de Procedencia identificado con el número de expediente 01/2022, de conformidad en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del

Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los tabuladores contenidos en el inciso a), del Anexo VIII, del artículo 65 del Decreto número 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona una fracción IX, al artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio de su hacienda pública municipal a la Diócesis de Matamoros A.R. y Asociaciones Religiosas Derivadas, para la construcción de una Capilla denominada Santa Cecilia; VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-567, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. **PUNTO DE ACUERDO No. 65-567, MEDIANTE EL** CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas, del día martes 24 de septiembre del 2024, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior

será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. Ι. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 209, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 12 de septiembre del 2024; Número 210, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria. celebrada el día 12 de septiembre del 2024; II. Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido debidamente difundidos por el Diputado Presidente que acaba de dar cuenta de ello. ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. ARTÍCULO **CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Diputado Presidente, Humberto Armando Prieto Herrera: Diputada Secretaria, Úrsula Patricia Salazar Mojica; Diputado Secretario, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para que dé **lectura al informe** sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de la Diputación Permanente. Adelante, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su venia Mesa Directiva. Buenas tardes a todos y a todas. Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión

Extraordinaria tiende fundamentalmente a reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas a través de los decretos que habrán de expedirse, así como diversos Puntos de Acuerdo para ser aprobadas en definitiva. Estos son en términos concretos los argumentos mediante los cuales en cumplimiento de la ley, exponemos lo motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria de la presente Sesión Pública Extraordinaria. Muchas gracias y es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. A continuación, procederemos a desahogar las Actas números 209 y 210 del orden del día. Me permito informar que por acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone a este Pleno Legislativo que las referidas actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente.

Presidente: Enseguida, se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto el Actas número 209, relativa a la Junta Previa celebrada el 12 de septiembre; y el Acta número 210, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre, ambas del presente año.

**Presidente:** En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Se va a someter primero la votación en conjunto y luego es la discusión.

Presidente: Diputada Deandar, ¿nos puede señalar el sentido de su voto? A favor, la Diputada Linda. ¿Diputado Félix?, ¿Diputada Lety Sánchez?, ¿Diputada Myrna?, ¿Diputada Lidia? Las actas, Diputada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base al cómputo emitido del sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **36** votos **a favor.** 

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno las Actas número 209, relativa a la Junta Previa celebrada el 12 de septiembre; y el Acta número 210, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebradas el 12 de septiembre, ambas del presente año.

¿Alguna observación? Diputado Luévano. Adelante, Diputado; tiene el uso de la voz.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Gracias por el uso de la voz, Presidente.

Presidente: ¿En relación a qué Acta sería?

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. 210.

Presidente: 210. Okey. Adelante, Diputado.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Gracias por el uso de la voz, Presidente. Saludo con gusto a mis compañeros Legisladores, a los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de los distintos medios electrónicos. En efecto, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es muy importante que las Actas del Congreso reflejen la verdad de lo que sucede en el Pleno, pero más importante es que el pueblo, en cinco o diez años cuando se vean los terribles efectos que causará la reforma judicial, la gente y nuestros hijos puedan voltear a ver cuándo y quiénes estuvimos aquí, cómo se condujo la sesión, cómo se contaron los votos, y cómo y por qué votamos cada uno de nosotros. Y con relación al Acta que describe la Sesión del 12 de septiembre, no veo que se refleje que se impidió la entrada como da cuenta en los diarios informativos y Milenio, el acceso por diecisiete minutos a compañeros de la bancada de Acción Nacional. El acta no refleja tampoco que varios compañeros de Acción Nacional sostuvimos diálogos con la Diputada Úrsula como Presidenta de la Mesa Directiva, para reclamar el ingreso de

nuestros compañeros. El acta no refleja que varios compañeros panistas nos apuntamos participar y no se nos concedió el uso de la voz. El acta no refleja que la Presidenta de la Mesa estuvo interrumpiendo al Diputado Isidro Vargas de su propia bancada, para acelerar la toma de votación y tomarla sin los Diputados a quienes no se les dejó entrar. Peor aún, el acta no refleja que los compañeros Diputados Marina, Myrna, Félix y un servidor votamos en contra verbalmente y la Mesa nos ignoró. Y lo anterior, no solo se nos ignoró, sino que además se nos amonesta por protestar ante la arbitrariedad. No me queda duda que el cinismo es parte de la 4T. Por cierto, aquí quiero hacer un profundo agradecimiento a la Diputada Nayeli, quien al incluirme en la amonestación que me hace Morena, yo la acepto con mucho orgullo, este trofeo que dará legitimidad a que el día de mañana, cuando mis hijos Ana Sofía, Michelle y Eduardo, me pregunten ¿dónde estuviste para evitar llegar a lo que convirtieron nuestro país? Con la conciencia tranquila podré contestarles "Defendiendo Tamaulipas". Muchas gracias, Diputados.

**Presidente:** No habiendo más observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, con fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar, por favor, el sentido de su voto. Su voto, Diputada Deandar. Diputada Leticia, Diputada Myrna, en contra. Leticia Vargas, la Diputada Leticia Vargas, en contra.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas número 109, relativa a la Junta Previa celebrada el 12 de septiembre y el Acta número 210, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre,

ambas del presente año, por **21** votos **a favor**, 12 votos en contra y 3 abstenciones.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.** 

Presidente: Toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 al 6, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar, por favor, el sentido de su voto. Gracias, Diputada. A favor la Diputada Deandar. Diputada Lety Sánchez. Diputada Myrna. Diputada Myrna, en contra. Diputada Leticia Vargas, en contra. Diputada Marina.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **24** votos **a favor** y 12 votos en contra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**Presidente:** Diputado Vital. Sí, adelante.

Se declara un receso de tres minutos.

### (Receso)

Presidente: Se reanuda la presente Sesión.

**Presidente:** Adelante, Diputado Vital, con su participación.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, a los que nos ven a través de las redes sociales y a los que nos visitan aquí en la casa del pueblo, aquí en galerías. El presente dictamen plantea varias reformas sustantivas. En primer lugar, quienes integramos la Diputación Permanente consideramos apropiado que la ejecución de resoluciones judiciales o administrativas, previamente con la autorización de la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, puedan ejecutarse en las instalaciones del Congreso, salvaguardando siempre el desarrollo de las funciones legislativas, esto en aras de garantizar la justicia y evitar la impunidad. Asimismo, estimamos pertinente poder ajustar el horario en el que las diputadas y los diputados electos deben rendir protesta. permitiendo adaptar en este acto solemne a las circunstancias particulares de cada caso. En cuanto a la verificación de identidad de las diputadas y diputados electos antes de que rindan protesta, esta medida la consideramos viable dado que busca reforzar la transparencia y la legalidad en el proceso legislativo, asegurando que quienes asuman el cargo lo hagan de manera legítima. Por lo que hace a incorporar en la ley interna referida las disposiciones previstas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 9 de la Constitución Política local, consideramos que es oportuno para asegurar la coherencia y la armonización entre las normativas federales y estatales, esto en virtud de que al incorporar esta armonización en la legislación estatal garantiza que el Congreso del Estado se alinee con el marco jurídico federal, en consonancia con el principio de coherencia normativa que rige nuestro sistema jurídico. Finalmente, estimamos que es adecuado que la Presidencia de la Mesa Directiva instruya, a través de la Secretaría General, las medidas necesarias para regular el acceso al salón de sesiones, a fin de mantener el orden y evitar distracciones que afecten el desarrollo de los trabajos legislativos, permitiendo así que el Pleno Legislativo se concentre en los temas sustantivos, mejorando así la calidad de las deliberaciones y decisiones. En suma, el presente dictamen busca fortalecer el marco normativo de este Congreso, asegurando la claridad, la justicia y el buen funcionamiento de nuestras actividades legislativas. Por lo tanto, tengo a bien solicitar su voto a favor del mismo. Por su atención, muchas gracias y es cuanto, Diputado.

**Presidente:** Gracias, Diputado Vital. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

Diputado Marón, ¿el sentido de su participación?

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** En contra.

Presidente: Diputado Isidro, a favor.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Marón.

**Presidente:** ¿El sentido de su voto, Diputado Luévano? De su participación.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** En contra.

Presidente: Adelante.

Diputado Elipha, ¿el sentido de su participación? A favor.

Diputado Prieto, ¿el sentido de su participación? A favor.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias, Presidente, por el uso de la voz. Compañeras y compañeros. Honorable Asamblea. Estamos por votar una grave modificación a uno de

los principios fundamentales que sostiene la democracia en México, el principio de separación de poderes. Este principio contemplado en los artículos 40, 41, 49 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que ningún Poder puede subordinarse a otro v debe ejercer sus competencias sin intromisión, dependencia o subordinación a las presiones que vengan desde otros poderes federal o estatal. En este sentido, el Poder Legislativo, tanto el Congreso de la Unión como el de los Estados, gozan de una garantía institucional de libertad y para poder representar con independencia a la gente que nos trajo en este curul y poder decir en esta tribuna los problemas de Tamaulipas, sin ningún miedo. La Constitución dispone en los artículos 61 y 111, que no se nos puede librar citatorios u órdenes de aprehensión para separarnos de nuestras funciones, pues ejercer el cargo que la gente nos confirió es de orden público y debe cumplirse por la temporalidad para el cual fuimos electos y para garantizar este ejercicio afectivo al cargo. La Constitución General y la Constitución Tamaulipas disponen que en el Congreso no pueden ejecutarse órdenes de aprehensión y, en dado caso, para poder hacerlas se requiere que previamente exista un procedimiento denominado declaración de procedencia, conforme al cual el Congreso por las dos terceras partes debe definir si separa a alguno de los Diputados del cargo para que puedan ser, en su caso, vinculados a proceso penal. Esta propuesta de reforma a la ley interna del Congreso lo que hace es limitar el alcance de ese fuero constitucional y eso no es posible ni legal, ni constitucionalmente, y refleja evidentemente el ánimo autoritario de quienes lo están impulsando. En ese sentido, votaremos en contra porque creemos que la democracia descansa en un sano equilibrio de poderes para que se vigilen mutuamente y también una de las mejores herramientas para evitar que el poder transforme a las personas y se propicie mayor corrupción y tiranía. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros, esta reforma a la ley de este Congreso no tiene en lo particular ni en lo general ni en nada una violación a este recinto. La que se está planteando establece claramente, no hay ningún acto de la autoridad que pueda hacerse en este Salón de Sesiones sin la aprobación de la Presidencia de la Mesa Directiva; porque es obligación de la Mesa que las actividades legislativas de este Poder se lleven a cabo, pero no es casa de los corruptos ni casa de la impunidad, porque luego luego se ponen el saco y sacan publicaciones, incluso culpando al Gobernador Américo. La reforma la estamos haciendo en el Grupo Parlamentario de Morena, planteando, no es porque tengan ustedes alguna situación política y que tengan miedo, como dicen "el que nada debe nada teme". Acepten esta reforma porque es viable y es procedente constitucionalmente. El artículo 33 establece que el fuero constitucional es a partir de que la diputada o diputado esté en funciones, el 153 Constitucional establece claramente que cuando un Diputado no está en funciones no tiene fuero, pero si regresa una vez pedida la licencia nuevamente tendrá fuero y si cometió algún delito, ahí si es aplicable lo que planteaba el diputado de Acción Nacional, la declaración de la procedencia en los términos del artículo 152. Entonces no se está violando la Constitución, se está armonizando la ley, se está dando cumplimiento al artículo 153 Constitucional y, a su vez, los derechos políticos y constitucionales que establece el artículo 38, está dispuesto en la Constitución y la reforma es perfectamente legal. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Luévano.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Compañeros Diputados, honestamente, el haber leído esta iniciativa la única motivación que encuentro es debilitar los contrapesos al poder a como dé lugar. ¿Qué pasaría si abren un procedimiento penal a un Diputado por una supuesta conducta delictiva que haya realizado antes de tomar protesta? La razón del fuero es precisamente para dotar la independencia y libertad necesaria a los legisladores en el ejercicio de su encargo por opiniones y votos emitidos dentro y

fuera del recinto legislativo. Los poderes judiciales confirman que el fin de la existencia del proceso de declaración de procedencia es garantizar la independencia del Congreso, misma que podría verse afectada por persecuciones judiciales, arrestos o detenciones de sus miembros en razón de los discursos, exposiciones, mociones, informes y votos emitidos por estos. Resulta paradójico que el siguiente dictamen del orden del día es la caducidad de un juicio de desafuero, pues con esta reforma que quieren aprobar ese juicio no se cae por caducidad, quedará sin materia, toda vez que la acusación por los hechos que le imputan refieren a hechos presuntamente cometidos antes de llegar al Congreso y, por ende, en los términos de la ley que quieren aprobar ya ni siquiera resultará necesaria una declaración de procedencia y pudieran al igual que cualquiera de nosotros detenernos en este recinto y llevarnos al tribunal penal, impidiéndonos también seguir representando a la ciudadanía que votó por nosotros. Dicen que es viable la presente propuesta porque el fuero no es una figura hecha para evitar que respondan los personajes políticos sobre delitos que hayan cometido previamente a ocupar el cargo, sino que tiene como finalidad otorgarle esa confianza de poder ejercer su cargo libremente y sin presiones ni persecuciones políticas que pongan en riesgo la independencia de sus opiniones. No nos hagamos, eso es simplemente una excusa para supeditar al Poder Legislativo pudiendo inventar delitos supuestamente cometidos durante el ejercicio de este; y con ello, lograrán anular cualquier independencia por la cual está contemplado el fuero. La defensa de la libertad de un legislador no es un privilegio del Diputado, ni es una prestación que brinde el Congreso de Tamaulipas a sus empleados, es un principio democrático que deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está reconocida en nuestra constitución local; y, según la interpretación judicial, no es un derecho de la persona, sino que va siempre atada a la función. Por lo tanto, un Diputado en funciones goza de fuero sin importar si el supuesto delito haya sido cometido hoy o hace un par de años y si llega a ocupar otro cargo público o se reincorpora de una licencia previamente solicitada según el 153 de la Constitución local, nuevamente tendrá fuero. En otras palabras, la esencia que busca proteger la

Constitución es evitar que la independencia de los legisladores o ciertos servidores públicos se vea comprometida por tener represalias de actores dictatoriales. Después, la iniciativa dice que uno de sus objetivos es ayudar al balance de poderes y evitar que un brazo de gobierno obtenga más influencia que el otro mediante la amenaza o el uso de procedimiento legales, pero por el contrario, una vez dado el golpe del plan C al Poder Judicial desapareciendo el servicio de carrera y creando el Tribunal de Inquisición, lo único que quieren es amedrentar a los Diputados que quieran y seguirán ejerciendo el cargo con libertad. Por último, Diputadas y Diputados, voy a parafrasear a un personaje al que ustedes obedecen ciegamente, al grado de no moverle ni una coma a lo que les dicta. Con sinceridad les digo que, no espero de ustedes una votación mayoritaria en contra de este atraco a la democracia. No soy ingenuo, ustedes ya recibieron la orden del jefe de su partido y van actuar por consigna aunque se hagan llamar representantes populares. Claro está que otros Diputados, los menos, desgraciadamente, votaremos con dignidad y decoro, espero ahora sí registren mi voto en contra, pero los que van a votar a favor de seguir debilitando nuestras instituciones y contrapesos políticos, y los que se abstendrán pensando que hay un justo medio entre ser consecuentes o cortesanos no deben afanarse por haber logrado esta perversidad, porque todavía la conducta de ustedes tendrá que pasar por el escrutinio público. Estoy seguro de que la mayoría de ustedes votará a favor de esta medida a todas luces inconstitucional, sin medir las consecuencias de sus actos o porque piensan que podrán justificarse como lo intentan hacer en la exposición de motivos de este dictamen, que dice que lo que busca es dar mayor certeza a la ley. De cuándo acá los más tenaces violadores de la ley quieren aparentar como los garantes del estado de derecho, pero no, no se olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia. ¡Que viva la separación de poderes y que viva Tamaulipas! Es cuanto.

**Presidente:** El Diputado Eliphaleth tiene el uso de la voz.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

**Presidente:** Me permite, Diputado Eliphaleth, ya está registrada su participación.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañeros Diputados, no sé sí darme risa o pena, vo creo que aquí hubo varios Diputados de la 64. Le sugiero también aquí a la persona que me antecedió en la palabra, que pregunte por qué, pues él no estuvo aquí, pero sí de la persona que está sucediendo aguí. Modificaron el tema del fuero para que en el 2021, antes de la elección, como ya se veían perdidos, de modificar el tema del fuero para que fuera cuando entrarán en funciones, no cuando se entregaba la mayoría, la constancia de mayoría a los Diputados electos. Ese es uno de los temas, el otro está confundiendo la libertad de expresión con cometer un delito, compañero. También le sugiero nada más que, no nada más traigan aquí escrito que es lo que van decir, sino que también se pongan a leer un poco la iniciativa. La iniciativa no está diciendo que van a entrar aquí a arrestar a alguien, y pues es entendible porque también dice la persona que nosotros estamos defendiendo a cierto personaje. No, no es cierto, estamos defendiendo a la ciudadanía y estamos viendo lo que la ciudadanía tiene y lo que la ciudadanía quiere, cómo es que las personas que hayan cometido un delito antes del cargo sean aprehendidas, y pues el tamaño del miedo es el tamaño del delito que han cometido esos personajes, no sé si aquí el compañero quiera decirme quién es el que se siente tan agraviado por esta modificación a la ley, que tiene miedo de venir. No, no y no sé domestica aquí a nadie, más que pues a las mascotas es a las que se domestican, y pues yo creo que por ahí hay algunas mascotas que las han tenido desde legislaturas anteriores, pero pues no, no somos iguales. Nosotros estamos haciendo las cosas a bien del pueblo, a bien de la ciudadanía, como lo hemos estado demostrando en toda la 65 con el Grupo Parlamentario de Morena, y lo vamos a seguir haciendo. Pónganse a leer bien esta iniciativa, esta modificación a la ley, no ha dicho que vengan aquí adentro y que se pierda la soberanía y que vengan aquí a detener absolutamente a nadie. Si cometieron un delito

antes de tomar protesta lo más correcto y, pregúntenselo a la ciudadanía, que durante este sexenio anterior vieron todos los excesos y todas las aberraciones que cometieron para perjuicio de la ciudadanía tamaulipeca y de las instituciones en realidad, no como nosotros. Muchas gracias, Presidente, con permiso.

Presidente: Gracias, Diputado Eliphaleth.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel.

Ángel Diputado de Jesús Covarrubias Villaverde. Honorable Asamblea Legislativa, Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. No nos cabe la menor duda que el plan C para remover a los ministros, magistrados y jueces incómodos, fue solo el primer paso de lo que ahora llaman con gran acierto un estado fallido y que se autoproclamada la cuarta transformación. Después de los ministros, magistrados y jueces, qué otro contrapeso quiere quitar el gobierno de Morena. Pensaron bien, los Diputados que sí hemos sido y seguiremos siendo de oposición, una oposición responsable, pues qué mejor manera de someter a la oposición que retirarles el fuero constitucional. En el dictamen que se nos presenta el día de hoy, más allá de la especulación que circula en periódicos y en redes sociales, son más que claros; si un ministerio público hoy mismo tiene una acusación contra cualquiera de nosotros, háblese del PAN, del PRI, del Movimiento Ciudadano o cualquier otro partido, o incluso de los mismos compañeros de Morena con el supuesto o de un mínimo dato de prueba de que alguno cometió algún delito, lo pueden aprehender en un par de horas tan pronto salga del recinto. Compañeras y compañeros Diputados, el fin de Morena es más que evidente, a los amigos, contratos, concesiones, abrazos, impunidad y gracia, a los enemigos a quienes nos atrevemos a alzar la voz y representar a los agricultores, a los ambientalistas, a los migrantes, a las víctimas, a los empresarios que sufren extorsión, a las madres y padres de hijos que sus niños y niñas tienen cáncer, a quienes se quedaron sin servicios de salud, a quienes quieren una vida

más digna y segura en Tamaulipas, solo nos queda aguantar la calumnia y la persecución política e ilegal, y aquellos que fingen ser oposición con una mano pero con la otra juegan de comparsas con el régimen a través de la gracia del pago por sus servicios para legitimar el poder. Con este dictamen que pretende aprobar, escuchen bien, con este dictamen que pretende aprobar el compañero, no sólo podrán detener a Diputados sin juicio previo, también podrán montar su show mediático, tan sencillo como enviando un oficio al Presidente de la Diputación Permanente o de la Mesa Directiva, solicitándole que se necesita ejecutar una orden de aprehensión en este recinto, justamente aquí afuera. Y esto es importante para la emisión de una orden de aprehensión contra una persona servidora pública que goce de fuero constitucional, es requisito indispensable que previamente se hava realizado la declaratoria de procedencia de desafuero, pues conforme al artículo 211, penúltimo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el sistema penal acusatorio oral y adversarial, el ejercicio de la acción penal inicia con la solicitud del citatorio a la audiencia inicial, puesta a disposición del detenido ante la autoridad judicial o cuando se solicita orden de aprehensión o comparecencia. A partir de ahora ya no podemos rendir estos informes en carpetas investigación por escrito, sino que tendremos que acudir cuando nos descuidando nuestro trabaio citen. representantes populares del cual fuimos electos. Ojalá seamos responsables, Diputados de Morena, no sea que hoy con su voto se estén condenando, cuando el día de mañana sean ustedes quienes sufran los abusos de las cúpulas que se disputan justamente hoy, el poder al interior de lo que ustedes llaman como la 4T. No cabe duda que el mensaje para controlar a la oposición es más que claro, Diputado opositor calladito te ves más bonito. Y así con ese tipo de reformas inicia una nueva etapa, una muy oscura en la vida política de México. En resumen, este dictamen solo busca consolidar el poder de Morena, eliminando cualquier oposición y silenciando la voz de las y los ciudadanos. No podemos permitir este atropello. Antier fueron los agricultores y productores rurales de San Fernando, las feministas y mujeres víctimas de violencia y las madres buscadoras en nuestro Estado. Ayer fueron los periodistas y los defensores

de derechos humanos y los trabajadores del Poder Judicial a nivel nacional. Hoy somos nosotros y mañana serán otros mexicanos quienes pierdan sus derechos por los abusos que estamos viendo en el Congreso de Tamaulipas y de México. ¿De verdad queremos acabar con un México democrático?, se los pregunto. México exige que nos unamos en una sola voz por la igualdad, la justicia y la defensa de nuestros derechos. Tamaulipas, Tamaulipas es mi orgullo y lucharé con firmeza para protegerlo hasta el último minuto. Muchísimas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado Presidente. Yo lo que veo aquí es un cargo de conciencia y un miedo terrible a las acciones que algunas personas han hecho en el pasado, y que solas han declarado que tienen órdenes de aprehensión. El objeto de la iniciativa simplemente es transparentar el protocolo de la toma de protesta. Para los que hemos sido Diputados Federales o que hemos estado en el Congreso de la Unión, en cualquiera de las dos cámaras, dos o tres semanas de la toma de protesta te citan, te piden documentos, te piden tu identificación, te piden tus huellas, te dan tu credencialización. De hecho, es una experiencia muy bonita, en el pre, para decirlo de cierta manera, para empezar a sentir esa emoción de ser Diputado. Esto es básicamente lo que se está haciendo, se está homologando la ley o el proceso interno de nosotros con el proceso federal. Qué tiene de malo que vengas al Congreso días antes de que no tengas fuero, ese fuero ustedes lo quitaron en la 64, cuando nosotros ganamos en la 65, que éramos mayoría. Y fue un tipo de amenaza hacia los Diputados electos de Morena, porque sabíamos que existía el cartel de Cabeza de Vaca liderado por los GOPES y por las instituciones judiciales, y fue una forma de amedrentar a los Diputados electos, que se quitara el fuero cuando se diera la constancia de mayoría y que se implementara en la instalación de la Legislatura. Así es lo mismo aquí, no tuvimos miedo, venimos hace tres años porque obviamente no hay ningún proceso en contra de nosotros. Y hoy están estos dimes y diretes porque tienen miedo a venir a

credencializarse porque no tienen fuero. Entonces, a lo que yo entiendo es que buscaste ser diputado local para cubrir o para tratar de encubrir y darle la vuelta a la justicia para que te den ese fuero y así no tengas que rendir cuentas, ¿ese es el objeto de ser diputado local? Este Congreso, sobretodo en la Legislatura que va a entrar, porque en esta Legislatura hemos batallado mucho en candados que ustedes hicieron para favorecer a su patrón, porque ustedes sí seguían órdenes de su patrón. Este Congreso que va a entrar no va a permitir que sea cómplice de delincuentes. Este Congreso que va a entrar, la Legislatura 66, va a llevar los trámites correspondientes cuando las instituciones judiciales le den vista que haya algún problema con algún servidor público, porque este Congreso tendrá lo que no tuvo en la Legislatura 64, honorabilidad como lo estamos haciendo nosotros al aprobar esta No tengamos miedo de afrontar las consecuencias de sus acciones o de los futuros diputados locales que vendrán en unos días más. Que ellos rindan las cuentas, que vengan a hacer un protocolo muy simple y sencillo, que es venir a identificarse y sí hay guardia estatal afuera del Congreso, afuera de la barda perimetral del Congreso, no tiene nada de malo, están protegiendo el Congreso. La única ocasión que entró la policía aquí, los GOPES, su cartel, fue en un problema que hubo en esta Legislatura, y vinieron y tomaron el Congreso, y la Guardia Estatal, no sé si recuerden, estaba ahí en el estacionamiento, en la Junta de Gobierno estaba, por eso hoy gritan porque les dolió que les recordara que ellos sí incumplían el reglamento. Nada más para concluir, Diputadas y Diputados, sobre todo los que en la 64 fueron comparsas de delincuentes, terminen con dignidad su 65 Legislatura, esta es su última sesión, salgan y díganle a sus representados por primera vez en tres años que están votando por los intereses de las y los tamaulipecos y no por unos probables delincuentes. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo más participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo someto a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

## (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar, ¿el sentido de su voto? Diputada Deandar, a favor.

¿Diputada Lety Sánchez?, ¿Diputado Vital?, ¿Diputado Isidro?, ¿Diputado Zertuche?, ¿Diputado Javier?, el sentido de su voto, por favor, Diputado. Gracias. A favor. Gracias. Diputado Isidro, a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por 20 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones. 21 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen Acuerdo mediante el cual la Comisión Instructora de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, decreta la caducidad del juicio de Declaración de Procedencia identificado con el número de expediente 01/2022, de conformidad en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley del Congreso.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. ¿Presidente, podría repetir el resultado de la votación?, de favor.

**Presidente:** Claro, Diputado. 21 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones. Okey, rectificamos la votación son, 20 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones. Gracias, Diputado.

**Presidente:** Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso, lo abre a discusión.

Al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Permítame, compañero. Vamos a detener el sistema electrónico de votación para rectificar la votación. Permítame.

**Presidente:** Permítame hacer la rectificación. Son **19** votos **a favor**, 13 votos en contra y 4 abstenciones. Por favor, a Servicios Parlamentarios, que reflejen en el Acta la corrección emitida.

Presidente: Se abre el registro de votaciones.

### (Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Deandar, ¿el sentido de su voto? Diputada Deandar, ¿el sentido de su voto? Diputada Deandar, a favor. Diputado Félix, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos, ¿el sentido de su voto? A favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Ha sido. Diputada Lidia a favor.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el acuerdo ha sido **aprobado** por **31** votos **a favor**, 3 votos a contra. 1 voto en contra, 3 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase en términos del Acuerdo validado por este Pleno Legislativo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Anexo VIII, inciso a), tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El dictamen puesto a consideración de esta Asamblea Legislativa por la Diputación Permanente tiene por objeto dar certeza laboral y organizacional a la plantilla de este Congreso del Estado y fortalecer la de la Auditoría Superior del Estado. Los miembros de la Diputación Permanente consideraron que, para instituciones fuertes y efectivas, es necesario que estas cuenten con una estructura de organización basta y adecuada a sus tareas constitucionales, además de garantizar su independencia funcional, organizativa y financiera para poder realizar su labor de fiscalización de manera objetiva e imparcial, sin injerencias indebidas. Asimismo, es crucial que estas cuenten con personal calificado, con un servicio civil de carrera que atraiga y retenga a los mejores auditores, los cuales deben tener capacidad técnica y de gestión para cumplir cabalmente con sus funciones. Es así que por los argumentos expuestos anteriormente, solicito su voto a favor del dictamen referido. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a la discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular.** 

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar, ¿el sentido de su voto?, por favor. Gracias Diputada, el sentido de su voto es a favor. Diputado Javier Villarreal Terán, a favor. Diputada Liliana, a favor. Diputado Edmundo, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, me permito someter a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes **4** y **6**, programados en el Orden del Día de esta Sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta referida.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar, ¿el sentido de su voto? Diputada Leticia, a favor. Diputada Deandar, a favor. Diputada Marina, ¿el sentido de su voto? Diputada Nancy, ¿el sentido de su voto? Gracias.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado aprobada la votación en conjunto de los dictámenes 4 al 6, por 34 votos a favor.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente Sesión ha sido hecho de su conocimiento, se propone votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma: Primero, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general o particular.

Presidente: Diputado Gustavo, ¿qué dictamen?

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** El 5.

Presidente: Gracias, Diputado.

**Presidente:** Someteremos a votación los dictámenes **4** y **6** del Orden del Día.

Presidente: Se abre el registro de votación.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema de votación, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutivos de los dictámenes 4 y 6 programados en el Orden del Día. Lo que votamos fue la votación en conjunto.

**Presidente:** Se abre el registro de votaciones.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Magaly, ¿el sentido de su voto? Gracias, Diputada. Diputada Sandra, a favor. Diputada Mireya, a favor. Diputado Carlos, ¿el sentido de su voto? Gracias. Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? Gracias. Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? Diputado Marte.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Cárdenas para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Muchas gracias, Presidente.

Presidente: Adelante.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con la venia de la Mesa Directiva, amigos de los medios comunicación aquí presentes, compañeros Diputados. Pues yo creo que es la última vez que vamos a estar todos juntos, el día de hoy. Yo creo que vale la pena hacer una pequeña reflexión antes de tomar mi participación, si me lo permiten y si no hay ninguna objeción. Bueno. Quería, primeramente, darles las gracias, las gracias por estos tres años que tuvimos la oportunidad de poder convivir, vivir de todas, verdad, un poquito de, había de todo, un poquito diferencias, pero al final de cuentas aquí estamos todos con salud, estamos trabajando, pero también recordamos un gran amigo. A Ovidio, quién se fue y que al cual le deseamos que esté descansando bien a la orilla de sus seres queridos que ya hayan fallecido, y a su familia un saludo cariñoso, también. Por otro lado, les encargo mucho, esta Legislatura 65 tuvo a bien tomar en custodia lo que es a Perrucha y Ardillita, los dos perritos que llegaron aquí al Congreso y que hoy apoyan la vigilancia, y les quiero dejar la tarea a los que están quedándose, una encomienda de que por favor que le digan al Secretario, al señor Ochoa, Licenciado Ochoa, que tome cartas sobre el asunto para que los animalitos no les falte alimento, y si nos les alcanza me avisan yo les traigo los costales de alimentos, ahí se los encargo bastante, es por lo pronto. Pues nada más darles las gracias a los compañeros de Acción Nacional, a los del Revolucionario Institucional, a los de Morena, que también estuvieron muy activos en esta 65 Legislatura, y pues deseo éxito para lo que viene en la próxima Legislatura 66. El asunto en dictamen tiene como propósito fundamental reformar la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de promover el turismo espacial a través de un conjunto de acciones que posibilitarían el desarrollo del turismo desde una perspectiva oportuna para brindar la certeza jurídica necesaria en las inversiones que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos en esta materia. En ese sentido, el dictamen responde a la necesidad de crear un marco legal que brinde certeza jurídica a las inversiones en el ámbito del turismo espacial, lo cual se alinea con el marco jurídico nacional y los tratados internacionales ratificados por el estado mexicano, al tiempo que promueve el desarrollo económico en nuestro Estado. Por lo cual, se observa que la regulación propone considerar aspectos clave para promover la constitución de empresas y el desarrollo de infraestructura en aquellos lugares que puedan ser susceptibles de actividades relacionadas a la industria turística espacial. Bajo esta óptica, se tomó consideración la posición geográfica tan privilegiada que posee Tamaulipas, teniendo como vecino del norte al Estado de Texas, lo cual toma relevancia, dado que desde la Ciudad de Matamoros es posible observar algunas de las actividades espaciales realizadas por el SpaceX, una empresa líder en tecnología espacial, lo cual ofrece a nuestro Estado una ventaja competitiva única, ya que de Brownsville no se puede observar el despegue de estos cohetes que salen ahí de la Playa Boca Chica, en Brownsville. Y quiero decirles también, que ni tampoco desde la Isla del Padre ni de Brownsville se pueden observar, donde se pueden observar es precisamente de la Boca del Río Bravo, lo que es el Río Bravo en la parte de la Boca, ahí en la desembocadura en la Playa Bagdad y desde ahí se puede observar perfectamente bien desde el despegue del cohete, ya que posibilita la atención a inversiones en materia de turismo espacial. Tomando en cuenta lo anterior, considero oportuno solicitar atentamente su voto a favor de la presente reforma, ya que la misma representa una oportunidad sin precedente para que desde el ámbito legislativo se fomente la creación de empleos a través de nuevas inversiones, a fin de aprovechar la posición geográfica del Estado y su proximidad al centro de desarrollo espacial como los que operan en Texas, por lo que consideramos que la implementación de un marco legal sólido en esta materia traerá grandes beneficios a nuestro Estado Tamaulipas, en los ámbitos de turístico y económico. Es cuanto, Diputado Presidente, y es cuanto, mis queridos Diputados. Que tengan todo el éxito en la 66 Legislatura los que se quedan, y los que se van que se vayan felices con su familia y que haya salud. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular.** 

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

#### (Se realiza la votación en el término establecido)

**Presidente:** Diputada Deandar ¿el sentido de su voto? ¿El sentido de su voto, Diputada? Gracias. Diputada Úrsula, a favor. Diputada Liliana, ¿el sentido de su voto? Gracias. ¿Diputada Nancy?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobado** el dictamen por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, declarándose válidos los acuerdos. Muchas gracias.